



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO DOS (HOJAS MOVILES) DE ACUERDOS PARA PROYECTOS DE COTIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EN EL QUE CONSTA EL ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO GUION DOS MIL VEINTE (105-2020) DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:-----

ACUERDO 105-2020: EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, SANTA ROSA, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte; Considerando: Que tiene a la vista el Acta de Adjudicación número diecisiete guion dos mil veinte (17-2020) de fecha siete de diciembre del año dos mil veinte en la que la Junta de Cotización por unanimidad, nombrada para el efecto adjudicaron el evento denominado: **CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ALDEA MONTE VERDE, CASILLAS, SANTA ROSA**, Con número de **NOG 13082140**, a la empresa **ELMER JOSE CRUZ AMBROCIO**, NIT **6006221** con dirección para recibir notificaciones en Cuarenta y una calle catorce guion cero seis Residenciales San Angel IV Zona dos, Guatemala, Guatemala, con número de identificación tributaria seis millones seis mil doscientos veintiuno (6006221). Quién ofertó por un monto de doscientos nueve mil ochocientos quetzales exactos (Q.209,800.00) Considerándolo favorable a los intereses municipales por lo anterior el señor Alcalde Municipal deliberando sobre el particular y fundamentado en los artículos treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta del Decreto doce dos mil dos (12-2002) y treinta y seis del Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento **ACUERDA:** a) Aprobar la Adjudicación del evento: **CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA MONTE VERDE, CASILLAS, SANTA ROSA**. Con número de **NOG 13082140**, a la empresa **ELMER JOSE CRUZ AMBROCIO**, NIT **6006221** por el monto de **DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.209,800.00)**; b) Se ordena a la Secretaría Municipal para que elabore el respectivo contrato, para que en mi calidad de Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa lo suscriba juntamente con el representante legal de la empresa Elmer José Cruz Ambrocio; c) Certificar el presente acuerdo para que surta efectos legales. (fs) ilegible del Alcalde Municipal y sello.-----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EL DIA DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




Vo. Bo. DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA-SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL



Juntos Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400